



RESOLUCIÓN No. **1135** DEL

1135 / 16 AB

16 ABR 2024

"Por la cual se modifica el alcance de la Resolución No. 0731 del 22 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal en la Planta de Personal Docente de la Secretaría de Educación de Casanare"

700.15:15

*Julio Cesar Paredes*  
*ver*

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 0731 del 22 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal en la Planta de Personal Docente de la Secretaría de Educación de Casanare", acto que dispuso el nombramiento en provisionalmente de la docente FLOR INELDA MORALES OLARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.434.030, quien ostenta el título de LICENCIADA EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA, para ocupar el cargo de DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO- Sede PRINCIPAL del municipio de OROQUÉ.

Que en el acto administrativo referido, se constató que el nombramiento provisional se realizó en vacante temporal, no obstante lo anterior, revisada la planta de personal docente de esta Entidad Territorial se evidenció que para la fecha de expedición del acto administrativo de nombramiento y suscripción del acta de posesión, en dicha plaza no existe personal vinculado, por lo que la plaza de DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO- Sede PRINCIPAL del municipio de OROQUÉ, se encontraba en vacante definitiva.

Lo anterior, como quiera que el elegible JULIO CESAR PAREDES, fue nombrado en periodo de prueba en la planta global de personal docente y directivo Docente de la Secretaría de Educación, mediante Resolución No. 0683 del 20 de marzo de 2024, sin embargo, el elegible realizó petición a esta Secretaría de Educación, en relación con su nombramiento en periodo de prueba, la cual se encuentra en términos de respuesta, es decir, a la fecha no existe personal posesionado en dicho cargo.

En consecuencia de lo anterior, y como quiera que se realizó la provisión del siguiente en la lista, respetando el estricto orden de la misma, y que debido a la necesidad de proveer y garantizar la prestación del servicio educativo a la mayor brevedad, se requirió proveer provisionalmente dicha vacante, por lo que se realizó convocatoria a los miembros de lista de elegibles, para proveer la presente vacante, y ante la no aceptación de los elegibles de la OPEC No. 183504, se convocó a lista de reten social, sin embargo, como quiera que para la fecha de nombramiento no se había realizado la aceptación del nombramiento en periodo de prueba por parte del elegible, ni la posesión en dicha plaza del mismo, la vacante es definitiva y no temporal.



RESOLUCIÓN No. **1135** DEL

**16 ABR 2024**

“Por la cual se modifica el alcance de la Resolución No. 0731 del 22 de marzo de 2024 “Por medio de la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal en la Planta de Personal Docente de la Secretaria de Educación de Casanare”

700.15.15

Así las cosas, se hace necesario modificar la Resolución No. 0731 del 22 de marzo de 2024, en relación con la denominación de la vacante, hasta tanto no se provea con el siguiente en la lista de elegibles de la OPEC No. 183504.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el alcance de la Resolución No. 0731 del 22 de marzo de 2024, el cual quedará así:

*“Por medio de la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante DEFINITIVA en la Planta de Personal Docente de la Secretaria de Educación de Casanare.”*

ARTÍCULO 2: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 0731 del 22 de marzo de 2024, el cual quedará así:

*ARTICULO 1: Nombrar provisionalmente en vacancia definitiva a FLOR INELDA MORALES OLARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.434.030, quien ostenta el título de LICENCIADA EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA, para ocupar el cargo de DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO- Sede PRINCIPAL del municipio de OROCUÉ.*

*PARAGRAFO 1: El nombramiento provisional en vacante definitiva, no genera derechos de carrera, ni será tenido en cuenta como periodo de prueba, así mismo dependerá de la situación administrativa en la que se encuentre el docente, terminará automáticamente en la fecha establecida, para el caso en particular, hasta que se posesione el docente Julio Cesar Paredes o quien continúe en la lista de elegibles de la OPEC No. 183504.*

ARTÍCULO 3: La presente Resolución hace parte íntegra de la Resolución No. 0731 del 22 de marzo de 2024,

ARTÍCULO 4: Comunicar el presente acto administrativo a FLOR INELDA MORALES OLARTE y a la Institución Educativa LUIS CARLOS GALÁN SARMINETO del municipio de OROCUÉ, haciéndoles saber que contra la misma no proceden recursos.



RESOLUCIÓN No.

1135

DEL

16 ABR 2024

"Por la cual se modifica el alcance de la Resolución.No. 0731 del 22 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal en la Planta de Personal Docente de la Secretaria de Educación de Casanare"

700.15.15

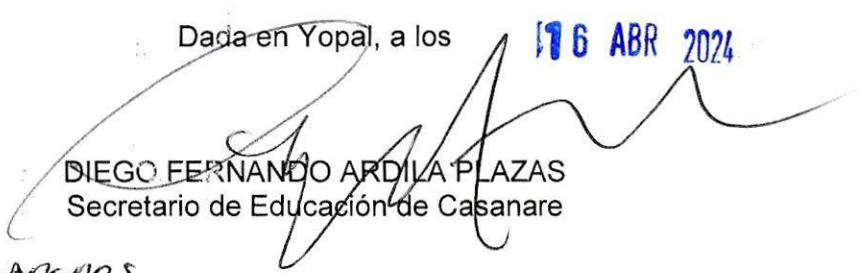
ARTICULO 5: Enviar copia del acto administrativo a Nómina e Historias Laborales, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 6: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

16 ABR 2024

  
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS  
Secretario de Educación de Casanare

  
ERIKA LIZETH CONTRERAS VANEGAS

Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativo

Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Proyectó y Revisó: Julieta Peña Granados.  